Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
13/11/2012 2:57 PM m.garcia
25857

**BHD VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A.**

**INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS POR RD$1,000,000,000, APROBADOS MEDIANTE ACTA DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2008 Y MODIFICADA POR EL ACTA DEL CONSEJO DE DIRECTORES DE FECHA 5 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2008, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES No.19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO No. 729.04**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

CONTENIDO

Página

*INFORME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE TENEDORES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS* ..... **3**

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS** ..... **3**

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA ..... 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN ..... 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO ..... 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA ..... 5
E) PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL ..... 5
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR ..... 6
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS ..... 6
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. ..... 7
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN ..... 7
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR ..... 7
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES ..... 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN ..... 8
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. ..... 9
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR ..... 9
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES. ..... 9
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. ..... 9
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR ..... 9
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS ..... 9
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR ..... 10
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN ..... 10
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS ..... 10
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ..... 11
W) OTROS PROCEDIMIENTOS ..... 11

**HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS** ..... **11**

BDO

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

***Informe del Representante Definitivo de Tenedores sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados***

**A los Tenedores de Bonos Ordinarios de**
**BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A.:**

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A.**, emisor de Bonos Ordinarios por valor de RD$1,000,000,000, mediante contrato de Representación Provisional de Tenedores firmado entre las partes en fecha 26 de junio del 2008 (ratificado como representante definitivo en la Asamblea celebrada en fecha ocho (8) del mes de abril de dos mil diez (2010), conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81 y la Resolución R-CNV-2008-03-EV Sobre la Norma que Establece Disposiciones sobre las Atribuciones y Obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de **BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A.** entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), como emisor de Bonos, según el número de registro SIVEV-014 y de la emisión SIVEM-034, conforme a la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 2 de junio del 2008.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de Tenedores, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, según el Capítulo III, Artículo 78 y a las Resoluciones emitidas por la SIV, está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen con los procedimientos ejecutados:

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS**

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A.** como emisor de los Bonos Ordinarios que representamos y se resumen como sigue:

**a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública**

Verificamos que la colocación de los Bonos Ordinarios por valor de RD$1,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de **BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A.**, mediante Acta de fecha 9 de abril del 2008, marcada con el número 29/2008 y modificada posteriormente por el Acta de fecha 5 de diciembre del 2008, marcada con el número 98/2008. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Primera Resolución emitida de fecha 2 de junio del 2008.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con Depositante Indirecto de fecha 5 del mes de julio del 2005, representado en ese entonces por su Vicepresidente el Sr. Joel Adrián Santos Echavarría, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación de los Bonos emitidos, los cuales detallamos como sigue:



BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El total de los bonos ordinarios, está compuesto de la siguiente forma:

| Tramos | Series | Cantidad de Títulos | Numeración | Valor Nominal RD$ | Monto Total por Serie RD$ | Condición actual |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | G | 50,000 | BO 00001-BO 50,000 | 1,000 | 50,000,000 | |
| 1 | H | 50,000 | BO 50,001-BO 100,000 | 1,000 | 50,000,000 | |
| 1 | I | 50,000 | BO 100,001-BO 150,000 | 1,000 | 50,000,000 | |
| **Total 1er Tramo** | | | | | 150,000,000 | Redimido |
| | | | | | | |
| 2 | J | 50,000 | BO 150,001-BO 200,000 | 1,000 | 50,000,000 | |
| 2 | K | 50,000 | BO 200,001-BO 250,000 | 1,000 | 50,000,000 | |
| 2 | L | 50,000 | BO 250,001-BO 300,000 | 1,000 | 50,000,000 | |
| 2 | M | 50,000 | BO 300,001-BO 350,000 | 1,000 | 50,000,000 | |
| **Total 2do Tramo** | | | | | 200,000,000 | Redimido |
| | | | | | | |
| **Tercer Tramo** | N | 50,000 | BO 350,001-BO 400,000 | 1,000 | 50,000,000 | Redimido |
| | | | | | | |
| **Cuarto Tramo** | O | 50,000 | BO 400,001-BO 450,000 | 1,000 | 50,000,000 | Redimido |
| | | | | | | |
| **Quinto Tramo** | P | 50,000 | BO 450,001-BO 500,000 | 1,000 | 50,000,000 | Redimido |
| | | | | | | |
| **Sexto Tramo** | Q | 50,000 | BO 500,001-BO 550,000 | 1,000 | 50,000,000 | Redimido |
| | | | | | | |
| **Séptimo Tramo** | R | 50,000 | BO 550,001-BO 600,000 | 1,000 | 50,000,000 | Redimido |
| | | | | | | |
| **Octavo Tramo** | S | 50,000 | BO 600,001-BO 650,000 | 1,000 | 50,000,000 | Emitido y colocado |
| | | | | | | |
| **Noveno Tramo** | T | 50,000 | BO 650,001-BO 700,000 | 1,000 | 50,000,000 | Emitido y colocado |
| | | | | | | |
| **Décimo Tramo** | U | 50,000 | BO 700,001-BO 750,000 | 1,000 | 50,000,000 | Emitido y colocado |
| **Décimo Primer Tramo** | W | 50,000 | BO 750,001-BO 800,000 | 1,000 | 50,000,000 | Emitido y colocado |
| | | | | | | |
| **Décimo Segundo Tramo** | X | 50,000 | BO 800,001-BO 850,000 | 1,000 | 50,000,000 | Emitido y colocado |
| | | | | | | |
| **Décimo Tercer Tramo** | Y | 50,000 | BO 850,001-BO 900,000 | 1,000 | 50,000,000 | Redimido |
| | | | | | | |
| **Décimo Cuarto Tramo** | Z | 50,000 | BO 900,001-BO 950,000 | 1,000 | 50,000,000 | Redimido |
| **Décimo Quinto Tramo** | F | 50,000 | BO 950,001-BO 1,000,000 | 1,000 | 50,000,000 | Redimido |
| **TOTAL** | | | | | **1,000,000,000** | |

**b) Titularidad de las Garantías de la Emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

**c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos que en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, sino una garantía quirografaria.

e) **Pago por Concepto de Intereses de Capital**

Conforme está establecido en el Reglamento, **BDO** como Representante de Tenedores, revisó los pagos realizados a los tenedores de los bonos ordinarios correspondientes a los intereses devengados. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses devengados se pagaron como está establecido en el Prospecto de Colocación en sus puntos No. 2.1.2.6.1 "Periodicidad en el Pago de los Intereses". y No. 2.1.2.7.1" Pago de Intereses mediante Cupones". Validamos los montos pagados con los registros contables, los cuales guardan similitud con los montos a pagar informados por CEVALDOM mediante comunicación escrita.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia por el Emisor, mediante el agente de pago, tal como está establecido en el Prospecto de Colocación en su punto No. 2.8 "Agente de Custodia, Pago y Administración".

- Observamos que las tasas de interés utilizadas para el pago y provisión de los intereses a los inversionistas corresponden a las establecidas en el Prospecto de Colocación.

- El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios, mantiene una tasa de interés fija, por lo cual no existe la necesidad de realizar actualizaciones, dicha tasa es dada a conocer a través de la página Web del Emisor, como sigue:

| Evento | Fecha de inicio | Fecha de vencimiento | Tramo | Tasa de interés fija |
|---|---|---|---|---|
| Aviso Oferta Pública | 1/10/2008 | 1/10/2010 | I | 19.50% (redimido) |
| Aviso Oferta Pública | 11/12/2008 | 11/12/2010 | II | 18.50% (redimido) |
| Aviso Oferta Pública | 2/11/2009 | 2/11/2011 | III | 11.00% (redimido) |
| Aviso Oferta Pública | 2/11/2009 | 2/11/2011 | IV | 11.00% (redimido) |
| Aviso Oferta Pública | 20/11/2009 | 20/11/2011 | V | 10.00% (redimido) |
| Aviso Oferta Pública | 20/11/2009 | 20/11/2011 | VI | 10.00% (redimido) |
| Aviso Oferta Pública | 20/11/2009 | 20/11/2011 | VII | 10.00% (redimido) |
| Aviso Oferta Pública | 29/6/2010 | 29/6/2013 | VIII | 9.25% |
| Aviso Oferta Pública | 29/6/2010 | 29/6/2013 | IX | 9.75% |
| Aviso Oferta Pública | 29/7/2010 | 29/7/2013 | X | 10.25% |
| Aviso Oferta Pública | 29/7/2010 | 29/7/2013 | XI | 10.25% |
| Aviso Oferta Pública | 29/7/2010 | 29/7/2013 | XII | 10.25% |
| Aviso Oferta Pública | 9/9/2010 | 9/9/2012 | XIII | 8.75% (redimido) |
| Aviso Oferta Pública | 9/9/2010 | 9/9/2012 | XIV | 9.00% (redimido) |
| Aviso Oferta Pública | 9/9/2010 | 9/9/2012 | XV | 9.00% (redimido) |

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses pagados, correspondientes al trimestre julio - septiembre de 2012, y de la provisión de intereses, según se indica en el cuadro siguiente:

Detalle de intereses pagados

| Tramo | Serie | Fecha de inicio | Periodicidad | Fecha de término | Días | Monto colocado | Tasa | Intereses pagados | Fecha de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VIII | S | 29/06/2012 | Mensual | 29/07/2012 | 30 | 50,000,000 | 9.25% | 380,137 | 30/07/2012 |
| VIII | S | 29/07/2012 | Mensual | 29/08/2012 | 31 | 50,000,000 | 9.25% | 392,808 | 29/08/2012 |
| VIII | S | 29/08/2012 | Mensual | 29/09/2012 | 31 | 50,000,000 | 9.25% | 392,808 | 01/10/2012 |
| | | | | | | | | 1,165,753 | |
| | | | | | | | | | |
| IX | T | 29/06/2012 | Trimestral | 29/09/2012 | 92 | 50,000,000 | 9.75% | 1,228,767 | 01/10/2012 |
| | | | | | | | | | |
| X | U | 29/01/2012 | Semestral | 29/07 2012 | 182 | 50,000,000 | 10.25% | 2,555,479 | 30/07/2012 |
| XI | W | 29/01/2012 | Semestral | 29/07 2012 | 182 | 50,000,000 | 10.25% | 2,555,479 | 30/07/2012 |
| XII | X | 29/01/2012 | Semestral | 29/07 2012 | 182 | 50,000,000 | 10.25% | 2,555,479 | 30/07/2012 |
| | | | | | | | | 7,666,438 | |
| | | | | | | | | | |
| XIII | Y | 09/06/2012 | Mensual | 09/07/2012 | 30 | 50,000,000 | 8.75% | 359,589 | 09/07/2012 |
| XIII | Y | 09/07/2012 | Mensual | 09/08/2012 | 31 | 50,000,000 | 8.75% | 371,575 | 09/08/2012 |
| XIII | Y | 09/08/2012 | Mensual | 09/09/2012 | 31 | 50,000,000 | 8.75% | 371,575 | 10/09/2012 |
| | | | | | | | | 1,102,739 | |
| | | | | | | | | | |
| XIV | Z | 09/06 2012 | Trimestral | 09/09/2012 | 92 | 50,000,000 | 9.00% | 1,134,246 | 10/09/2012 |
| | | | | | | | | | |
| XV | F | 09/06/2012 | Trimestral | 09/09/2012 | 92 | 50,000,000 | 9.00% | 1,134,246 | 10/09/2012 |
| | | | | | | Total pagado | | 13,432,189 | |

**f) Nivel de Liquidez del Emisor**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez.

**g) Usos de los Fondos Obtenidos**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que los bonos emitidos serán utilizados totalmente para inversión en títulos valores de oferta pública y/o repago de deuda. Hasta el 40% del total de la emisión, equivalente a RD$400,000,000 será utilizado para repago de deudas, y hasta el 60% equivalentes a RD$600,000,000 será empleado para inversión en títulos valores de oferta pública.

Los recursos captados fueron recibidos a través de tres cuentas contables específicas, la Cuenta Operativa que es la cuenta principal para el recibo de efectivo y equivalentes de efectivo, la cuenta contable Cheques de Administración, por medio de la cual se reciben cheques administrativos, y la cuenta otros cheques, diferenciando en esa forma los recursos recibidos.

Los recursos captados por la emisión de los valores de oferta pública de los tramos III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, han sido utilizados en la compraventa de títulos y valores representativos de deuda, emitidos por el Ministerio de Hacienda y avalados por el Estado Dominicano; Bonos y Papeles Comerciales de Oferta Pública y valores representativos de deuda emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.

Los recursos captados por la emisión de los valores de oferta pública de los tramos X, XI, XII, XIII, XIV y XV, han sido utilizados para pagos de líneas de créditos y en la compraventa de títulos y valores representativos de deuda, emitidos por el Ministerio de Hacienda y avalados por el Estado Dominicano; Bonos y Papeles Comerciales de Oferta Pública y valores representativos de deuda emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.

Comparamos los recursos obtenidos de la emisión de bonos con los datos mostrados en la cuenta contable acreedora número 2.2.2.00.00.00.00.00.0, en la cual **BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A.** registra las obligaciones contraídas de la colocación realizada, notando similitud entre ambos datos.

**h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de colocación.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Representante Provisional de Tenedores y en el Prospecto de Colocación, **BDO** verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por **BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A.**, como Emisor de los Bonos Ordinarios por valor de RD$1,000,000,000; de los cuales se han redimido un valor de RD$750,000,000, correspondientes a los tramos del I al VII y del XIII al XV; quedan vigentes al 30 de septiembre de 2012 un valor de RD$250,000,000, correspondientes a los Tramos del VIII al XII.

**i) Calificación de Riesgo de la Emisión**

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión ha ratificado en AA-(Dom), a los Bonos Ordinarios, mediante las calificaciones emitidas en este periodo 2012, según se indica en el cuadro siguiente:

Histórico de las calificaciones de riesgo

| Fecha del informe | Fecha estados financieros utilizados | Calificación |
|---|---|---|
| 15 de marzo de 2012 | Febrero/2012; Diciembre/2011; Diciembre/2010; Diciembre/2009; Diciembre/2008 y Diciembre/2007 | AA-(dom) |
| 21 de mayo de 2012 | Febrero/2012; Diciembre/2011; Diciembre/2010; Diciembre/2009; Diciembre/2008 y Diciembre/2007 | AA-(dom) |
| 23 de octubre de 2012 | Agosto/2012; Diciembre/2011; Diciembre/2010; y Diciembre/2009 | AA-(dom) |

**j) Nivel de endeudamiento del Emisor**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establecen parámetros para el endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros.

**k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores**

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores, un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor son como siguen:

| Descripción | Periodicidad | Fecha límite de envío según calendario | Fecha de recibido | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Informe respecto al cumplimiento de las condiciones de emisión<br><br>Al 30 de junio de 2012<br>Al 30 de septiembre de 2012 | Trimestral | <br><br>30/07/2012<br>29/10/2012 | <br><br>13/07/2012<br>24/10/2012 | Ninguna |
| Balance General Resumido, Estado de Resultado Resumido, Estado de Flujos de Efectivo Resumido.<br><br>Al 30 de junio 2012<br>Al 31 de julio de 2012<br>Al 31 de agosto de 2012<br>Al 30 de septiembre de 2012 | Mensual | <br><br><br><br>13/07/2012<br>14/08/2012<br>14/09/2012<br>12/10/2012 | <br><br><br><br>13/07/2012<br>10/08/2012<br>10/09/2012<br>09/10/2012 | Ninguna |
| Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior<br><br>Al 30 de junio de 2012<br>Al 30 de septiembre de 2012 | Trimestral | <br><br><br>30/7/2012<br>29/10/2012 | <br><br><br>25/7/2012<br>26/10/2012 | Ninguna |

**l) Monto Total colocado de la Emisión**

Verificamos que al 30 de septiembre de 2012, se habían ofertado, emitidos y colocados en el mercado de valores los bonos ordinarios de todos los Tramos de la emisión por valor de RD$1,000,000,000, de los cuales, a esa fecha solo quedan colocados un valor de RD$250,000,000. Verificamos que este monto esta registrado en los libros contables de BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A. y validamos el monto con la confirmación recibida de CEVALDOM.

En fecha 01 de diciembre del 2009, se procedió a redimir el Primer Tramo compuesto por las series G, H e I, dicho Tramo tenía un monto de RD$150,000,000. En fecha 11 de diciembre del 2009, se procedió a redimir el Segundo Tramo compuesto por las series J, K, L y M, dicho Tramo tenía un monto de RD$200,000,000.

En fecha 2 de noviembre de 2011, se procedió a redimir los Tramos III y IV compuestos por las series N y O, respectivamente, por un monto de RD$100,000,000.

En fecha 21 de noviembre de 2011, se procedió a redimir los Tramos V, VI y VII compuestos por las series P, Q y R, respectivamente, por un monto de RD$150,000,000.

En fecha 10 de septiembre de 2012, se procedió a redimir el Tramo XIII compuesto por la serie Y, respectivamente, por un monto de RD$ 50,000,000.

En fecha 10 de septiembre de 2012, se procedió a redimir los Tramos XIV y XV compuestos por las series Z y F, respectivamente, por un monto de RD$ 100,000,000.

m) **Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada Serie de la Emisión, este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de la Emisión de los Bonos y con un preaviso a los Tenedores, a través del Representante Definitivo de Tenedores de mínimo 30 días calendarios.

Mediante comunicación escrita recibida del Emisor en fecha 16 de octubre de 2012, nos informa que durante el trimestre julio - septiembre de 2012, no existieron redenciones anticipadas de los bonos. Validamos esta información con la variación analítica realizada.

n) **Enajenación de las acciones del Emisor**

Según comunicación escrita, recibida del Emisor en fecha 16 de octubre de 2012, durante el trimestre julio - septiembre de 2012 no se han producido enajenación de las acciones del Emisor. Validamos esta información con la variación analítica realizada.

o) **Negociación de valores en mercados internacionales.**

Mediante comunicación escrita recibida del Emisor en fecha 16 de octubre de 2012, nos informa que durante el trimestre julio - septiembre de 2012, no existieron negociaciones de valores en mercados internacionales. Validamos esta información con la variación analítica realizada.

p) **Adquisición o fusión del emisor con otras compañías.**

Mediante comunicación escrita, recibida del Emisor en fecha 16 de octubre de 2012, en adición a las resoluciones presentadas en las actas de asambleas celebradas por el Consejo de Directores de periodicidad mensual, observamos que durante el trimestre julio - septiembre de 2012 no se contempla en el corto plazo, la fusión o adquisición del Emisor con otras compañías. Validamos esta información con la variación analítica realizada.

q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor**

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo, BHD Valores es una subsidiaria del Centro Financiero BHD, S. A., lo cual representa un soporte financiero. Según el informe de la calificadora de riesgos, *"las calificaciones asignadas a BHD Valores se fundamentan en el soporte brindado por el Banco BHD, S. A. por lo que la materialización de la perspectiva positiva de las calificaciones del banco implicaría una mejora de las de BHD Valores"*.

En adición, destacamos que mediante comunicación escrita, recibida del Emisor en fecha 16 de octubre de 2012, nos informan que durante el trimestre julio - septiembre de 2012 no han ocurrido situaciones que pudieran entorpecieran las actividades operativas y administrativas de BHD Valores- Puesto de Bolsa.

r) **Asambleas ordinarias o extraordinarias**

<u>Asambleas del Emisor</u>

Durante el trimestre de julio - septiembre de 2012, las resoluciones presentadas en las Actas de la Asamblea General y las Actas de reuniones celebradas por el Consejo de Administración de periodicidad mensual, no afectan las operaciones de los Bonos Ordinarios emitidos por valor de RD$1,000,000,000 y colocados al 30 de septiembre del 2012, por valor de RD$250,000,000.

s) **Situación Legal del Emisor**

Según comunicación recibida del Consultor Jurídico del Emisor en fecha 23 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2012, el Emisor tiene dos casos pendientes en relación a la remisión periódica de informaciones y la remisión de información inexacta de fechas 23 de noviembre de 2010 y 4 de mayo de 2012, respectivamente.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Durante el trimestre julio - septiembre de 2012, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal k), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) **La adquisición y enajenación de activos**

Mediante variación analítica de los estados financieros de **BHD Valores Puesto de Bolsa, S. A.**, observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor al 30 de septiembre de 2012, en comparación con el 30 de junio de 2012, corresponden a:

- Un incremento de 10% en el renglón de *Efectivo*.
- Una disminución del 34% en el renglón de *Depósitos a la Vista en Bancos & Asociaciones de Ahorros y Préstamos del país*.
- Un incremento del 96% en el renglón *Inversiones en Títulos Valores de Deuda*.
- Un incremento del 100% en el renglón *Inversiones en otras obligaciones*.
- Una disminución del 100% en el renglón de Depósitos & Títulos Valores de Disponibilidad Restringida.
- Un incremento de 45% en el renglón de *Rendimientos por cobrar-depósitos & títulos valores de deuda*.
- Una disminución de 100% en el renglón de *Rendimientos por cobrar-depósitos & títulos valores de disponibilidad restringida*.
- Un incremento del 990% en el renglón *Otros activos*.
- Un incremento de 11% en el renglón de *Pagos recibidos por adelantado en operaciones de compra y venta*.
- Un incremento de 390% en el renglón de *Títulos valores de deuda objeto de oferta pública emitida por la entidad con un tenor al vencimiento menor o igual 365 días*.
- Una disminución de 38% en el renglón de *Títulos valores de deuda objeto de oferta pública emitida por la entidad con un tenor al vencimiento mayor o igual a 365 días*.
- Un incremento de 46% en el renglón de *Pasivos financieros indexados a Títulos Valores de Deuda*.
- Una disminución de 100% en el renglón de *Obligaciones con bancos e instituciones financieras del país*.
- Un incremento de 110% en el renglón de *Acumulaciones y otros pasivos*.
- Un incremento de un 145% en los resultados acumulados.

v) **Cambios en la estructura administrativa**

Mediante comunicación de fecha 16 de octubre del 2012, recibida de parte del emisor, se indica que durante el trimestre julio - septiembre de 2012, no hubo cambios en su estructura administrativa.

w) **Otros Procedimientos**

Adicional a los demás procedimientos aplicados realizamos las siguientes tareas:

- Recibimos de **BHD Valores, Puesto de Bolsa, S. A.** la carta de representación correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2012, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- Mediante comunicación escrita del Emisor en fecha 16 de octubre de 2012, posterior al 30 de septiembre de 2012, no existieron eventos importantes a revelar en nuestro informe.

## HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Luego de ver las comunicaciones recibidas de la SIV (letra k), ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión corresponde el trimestre julio - septiembre de 2012.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **BHD Valores, Puesto de Bolsa, S. A.** o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que **BDO** como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Ordinarios emitidos por **BHD Valores, Puesto de Bolsa, S. A.**, por valor de RD$1,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

**BDO, SRL** está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

12 de noviembre de 2012
Distrito Nacional, República Dominicana